

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — SABADO 26 DE AGOSTO DE 1933.

No. 222

EDITORIAL

Sólo la cooperación podrá salvarnos

Es bastante lo que hemos dicho para hacer comprender lo que vale y puede, en el orden de las luchas legítimas y honestas, el principio de cooperación. Nuestra prédica, sin embargo, todavía no ha logrado obtener una penetración satisfactoria. Muy pocos son los que han respondido a nuestro llamado de poner al servicio de la comunidad en que se vive y se trabaja, una ayuda desinteresada. Los más, continúan refugiados tras la valla de un retraimiento inexplicable, indiferentes ante las graves penurias que afligen al país. El "qué me importa la suerte de los otros", parece ser aquí el criterio más común, la consigna de una gran mayoría, no obstante que abundan los que tienen capacidad material para servir, para dar sin menoscabo y abrir una amplia brecha de bienestar por donde pueda correr, libre y confortable, la vida ahora estancada de la patria.

Los pueblos que no tienen conciencia exacta de su deber de cooperación y confían, por el contrario, su porvenir a la incierta capacidad de las fuerzas aisladas, son pueblos que ignoran, en verdad, una de las más esenciales funciones de la vida organizada, al tiempo que ponen, en las posibilidades de su desenvolvimiento, una barrera erizada de amenazas y zozobras. Y es que para que una obra sea efectiva, de proyecciones amplias, no es suficiente la buena intención y el empeño de un puñado de hombres de recia voluntad, sino la acción vigorosa y unánime de todos los que viven en común, disfrutando la bondad de nuestras leyes, recibiendo las garantías del Estado, la protección de los poderes públicos, como miembros de la gran familia nacional.

Nadie desconoce los esfuerzos del Supremo Gobierno, encaminados a lograr alivio en la condición de nuestra economía, así como para que la vida de los salvadoreños disponga de recursos necesarios a su racional desenvolvimiento. Esa lucha por mejorar la situación colectiva, persigue un objetivo patriótico y honrado: generar una sensación de paz, tender puentes de comprensión y armonía entre los sectores antagónicos que son el capital y el

trabajo, a modo que pueda así sobrevenir, al amparo del orden y la tranquilidad sociales, una era de prosperidad, cuyo disfrute no tenga limitaciones para quienes amoldan sus actos al respeto de sus semejantes y al trabajo reparador.

Sin embargo, esa gestión no es apreciada como se debe, sino únicamente por una minoría comprensiva, ajena a los desbordamientos del egoísmo y de la usura y amante de ver brotar los más generosos frutos sobre la tierra que nos vió nacer o nos brinda asilo franco y protector. El problema del alto cambio sobre divisas extranjeras, para no citar otros, es un caso que ratifica las consideraciones que dejamos hechas. El asunto trae lleno de inquietudes al país. Las cosas están llegando a un límite insostenible, al grado que se levanta ya una protesta general que pide poner remedio y hasta indica drásticas medidas contra quienes están provocando este conflicto. Observando con serenidad, el asunto es de solución difícil, más no imposible. Requiere, principalmente, lo que nosotros hemos predicado tanto: sentido de cooperación. Después de ello, buena voluntad, rectitud de conciencia, patriotismo. El Ejecutivo ha intervenido en forma conciliatoria, para convencer a los salvadoreños y extranjeros de que están en el deber de arreglar lo que tantos daños está ocasionando a la nación. Algunos de ellos, con nobleza que muy alto habla de su hombría, han acogido favorablemente la gestión oficial. Pero mientras esa actitud no sea adoptada por todos, el conflicto seguirá en pie.

Por todo ello, el Supremo Gobierno, siempre anheloso de agotar los recursos conciliatorios, hace, por nuestro medio, un nuevo llamamiento para que en el caso a que nos referimos se obre con desprendimiento y con entera conciencia de cooperación.

Cuanto se haga por lograr una solución decorosa y justa en el problema del cambio, será obra de bienestar y de conciliación sociales, aparte de que no debe olvidarse que todos estamos en el deber de contribuir—salvadoreños y extranjeros—a la tranquilidad de nuestro pueblo y a la bienandanza de la República.

Mercado para productos salvadoreños en Hamburgo

El bálsamo de El Salvador se cotiza actualmente a un dólar y cuarenticinco centavos el kilo

Los productos salvadoreños en los mercados del exterior, si se toma en cuenta la poca demanda que actualmente existe con respecto a las distintas procedencias, gozan, hasta cierto punto, de una condición bastante favorable que proviene, seguramente, de la buena calidad.

En Hamburgo, por ejemplo, la aceptación de nuestros productos no puede ser más halagadora. Según informe enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Consulado salvadoreño en aquel puerto, y el cual proporciona la "Kafee & Import Gesellschaft", de aquel mismo lugar, los precios de algunas calidades nuestras son los siguientes:

Bálsamo, clase de El Salvador, a \$ 1.45 el kilo; Café de El Salvador, lavado 65% a 35% B., base chelines 2—mejor que "prima", \$ 0.12 $\frac{1}{4}$ a 12 $\frac{3}{8}$ p. 50 K. n; El Salvador, lavado, sólo primeras de bue-

nas marcas, \$ 0.12 $\frac{1}{2}$ a 14 p. 50 K. n; Cueros de El Salvador, pesados, \$ 0.11 a 0.12 p. Lb. Ing; Cueros de El Salvador, ligeros, \$ 0.11 a 0.12 p. Lib. Ing; Pieles de venado, corriente, \$ 0.12 a 0.24 p. Lb. Ing.

Por otra parte, y siempre sobre tan interesante asunto, con fecha 20 del mes en curso la oficina Consular mencionada, dirigió el siguiente cablegrama a nuestra Cancillería:

A Ministerio de Relaciones, San Salvador—Primeras clases café once a catorce. Segundas, nueve a once. Corriente, nueve a diez. Corriente superior, diez a once dólares. Mercado quieto. Algodón, diez a once centavos libra inglesa. Azúcar, tres cuarenta cien kilos. Bálsamo, uno sesenta kilo. Cacao, seis a ocho dólares cincuenta kilos.

CONSALVADOR.

Las plagas y enfermedades del algodón

Sentido de previsión y exterminio de los enemigos conocidos, es todo lo que se necesita para que las cosechas sean abundosas y magníficas

Recordarán nuestros lectores los conceptos expresados por nosotros en nota editorial de hace algún tiempo, indicando la conveniencia de que los señores agricultores del país hagan un nuevo ensayo en relación con el cultivo del algodón. Explicamos entonces que el desastre de 1925, ocurrido en las plantaciones de Oriente, no era una razón definitiva para que se tuviera como un fracaso la industria algodónera en El Salvador, pues aquella desgraciada experiencia obedecía, más que a otra cosa, al empirismo de las siembras y cosechas, a la falta de espíritu de previsión y a otras circunstancias de parecida índole que nada tienen que ver con la espléndida calidad de nuestras tierras ni con la bondad de los cultivos.

No hemos perdido la esperanza de que la insinuación hecha por nosotros—tomada en cuenta entusiastamente por algunos agricultores—encontrará acogida extensa y favorable y que no pasará mucho tiempo sin que personas de ánimo decidido y de empeñosa voluntad ensayen de nuevo el cultivo del algodón, abriendo así nuevas oportunidades a la pujanza agrícola de nuestra patria.

Deseosos de dar a conocer todo aquello que tenga relación con tales cultivos, principalmente en lo que se refiere a la prevención y exterminio de los enemigos del algodón, insertamos seguidamente lo que a este respecto publica "Diario de Centro América", de Guatemala:

"Siendo el algodón una fibra tan apreciada que se destaca en primer término entre los artículos cotizables en los mercados del mundo, lógico es suponer que su cultivo merezca no sólo la atención íntegra de los agricultores, sino también la vigilancia esmerada de los botánicos, en todo aquello que en alguna forma u otra, tienda a entorpecer o dañar su desarrollo, sin considerar el esfuerzo o las erogaciones que esto origine, con tal de obtener los resultados que se desean.

El descubrimiento y exterminio de las diversas plagas y enfermedades que atacan a las plantas de algodón, desde su nacimiento hasta que rinde la cosecha, es lo que más ha preocupado y lo que con mayor ahinco han seguido los hombres de ciencia, que se han especializado en estudios de esta naturaleza, y hasta la fecha, puede decirse, han logrado en gran parte su cometido, pues han encontrado la forma de combatir eficazmente, entre otras plagas, a los gusanos e insectos que, como el "picudo", son sumamente dañinos.

Ahora, a juzgar por las investigaciones practicadas por el señor H. L. Atkins, Jr., y que aparecen publicadas en la revista "The Progressive Farmer", se ha descubierto la enfermedad que por tanto tiempo permaneció en el más completo misterio, la cual, como las demás plagas, ha causado daños muy considerables, y que por lo mismo, puede reputarse como la más formidable enemiga del algodón, pues ataca directamente la raíz, pudriéndola por completo, ocasionando la pérdida de grandes plantíos.

Aunque eran muy bien conocidos sus efectos, por los estragos causados durante los años en que se ha estado desarrollando esta nueva plaga, no sólo se ignoraba su existencia, sino que ni siquiera se tenía idea de lo que en realidad pudiera ser, pues mientras algunos agricultores atribuían sus pérdidas de cosechas al exceso de substancias alcalinas del terreno, otros creían que éstas eran ocasionadas por las muchas lluvias que por lo general se registran durante el mes de julio; mientras tanto, y a pesar de la diversidad de opiniones, la plaga continuaba destruyendo el algodón en mayores cantidades, a medida que el tiempo pasaba. Los síntomas de la enfermedad aparecían primeramente en las hojas que se tornaban amarillentas, luego café obscuro y, por último, la planta misma terminaba por secarse completamente, presentando, como regla invariable, su

raíz podrida. • Un año, las plantas se secaban al principio de su crecimiento sin alcanzar a producir, y al año siguiente, se secaban precisamente al tiempo de rendir la cosecha, por lo que año tras año, el problema se presentaba más complejo. Esto requirió mayor atención y estudio de parte de los patólogos de plantas, quienes se de-

dicaron de lleno a encontrar la enfermedad que estaba causando tan magnos perjuicios en el algodón y, después de una minuciosa investigación, determinaron que se trataba sólo de un caso de aniquilamiento mutuo de las matas, a causa de su proximidad en los surcos.

(Continuará)

CAJA PROTECTORA DEL MAESTRO RURAL

Está para ser creada en Santa Ana, con el objeto de prestar ayuda económica oportuna a los maestros asociados

Bastante aliento está alcanzando la iniciativa de crear en Santa Ana, una "Caja Protectora del Maestro Rural", destinada a prestar grandes y oportunos servicios a los fieles servidores de la niñez y de la escuela. Las Autoridades de aquel departamento, principalmente las del Ramo Municipal, se encuentran muy interesadas en que ese propósito sea una realidad dentro de poco tiempo. Al efecto, el Honorable Ayuntamiento de Santa Ana, ha convocado a una reunión de maestros que se verificará la semana entrante en el propio Palacio Municipal, con el objeto de discutir la fundación de tan útil organismo.

Para que se formen nuestros lectores una idea de los fines benéficos que persigue la institución a que nos referimos y con el objeto de que movimientos similares se promuevan en otras poblaciones de la República, publicamos a continuación las bases de la "Caja Protectora del Maestro Rural":

Primero.—Es objeto de esta institución de crédito dar ayuda y protección al Profesorado Rural Municipal. Facilitarles a los profesores y profesoras rurales en caso de emergencia, por enfermedad u otras causas—recursos efectivos a cuenta de su sueldo, al más mínimum interés con la garantía de su propio salario.

Segundo.—Reconociendo que el Profesorado Rural Municipal es el más pobremente remunerado, la Caja Protectora, procurará por todos los medios lícitos, el aumento de los sueldos a un pie de igualdad con el profesorado ciudadano y a este fin dedicará el **veinte por ciento** de sus utilidades.

Tercero.—EL CAPITAL de la Caja será de UN MIL COLONES y se invertirá única y exclusivamente en anticipos al Profesorado Rural hasta por el **setenta y cinco por ciento** de su sueldo mensual y a un interés no mayor del **uno por ciento** mensual.

Cuarto.—El Profesor o Profesora rural, para gozar del beneficio de crédito entregará su recibo legalizado a la Caja y ésta de conformidad con el contrato cobrará el valor del recibo, descontará la suma adeudada y pondrá a la orden del interesado el saldo a su favor.

Quinto.—También podrá cancelarse un crédito a favor de la Caja en dos y tres contados como máximo, en las mismas condiciones anteriores.

Sexto.—El capital de la Caja UN MIL COLONES, pertenecerá a perpetuidad a la Sociedad pro-construcción de edificios para escuelas cantonales y urbanas y será creado el capital por donativos, subcripciones—producto de rifas, bailes, etc., que para ese fin de organicen.

Séptimo.—El capital de la Caja será administrado por la Sociedad pro-construcción de edificios para escuelas, por medio de la Junta compuesta de tres personas que serán: el Inspector de Escuelas Municipales, un Profesor o Profesora electo por votación secreta entre los profesores rurales y el Tesorero de la Sociedad pro-construcción de edificios para Escuelas, que será el Tesorero de la Caja.

Octavo.—La Junta Administradora de la Caja, durará dos años en sus funciones y sus miembros podrán ser reelectos por una sola vez a excepción del Tesorero que será siempre el de la Sociedad pro-construcción de edificios para escuelas.

Noveno.—La Caja podrá también recibir depósitos de ahorros del profesorado rural, los que serán devueltos al reclamarlos la persona ahorrante. Este ahorro no podrá ser menor de un colón mensual.

Décimo.—En caso de enfermedad de un profesor o profesora rural que le inhabilite para continuar en el desempeño de su alta misión, la "Caja Protectora del Profesorado Rural Municipal", le ayudará en los gastos de medicinas en la medida de las capacidades del fondo de utilidades que haya en Caja a juicio de la Directiva.

Undécimo.—En caso de defunción de un profesor o profesora rural, la Caja costeará los gastos de enterramiento con el fondo creado para ese fin.

FONDO DE DEFUNCIONES.—La Caja mantendrá un fondo destinado a sufragar los gastos de defunción de un profesor o profesora rural. Este fondo se formará con una prima de **cinco colones** que todo miembro del Profesorado Rural, deberá enterar de una vez o por cuota de un colón mensual.

Si un profesor o profesora rural se retira del servicio tendrá derecho a que se le haga devolución del valor de la cuota de aseguro de gastos de defunción.

Agotado el fondo de defunciones volverá a crearse en la misma forma anterior.

MARITIMA

* Acajutla, agosto 25.—Hoy a las 10 horas, zarpó con destino a La Libertad, el vapor SALVADOR, llevando de este puerto 106 bultos, con peso de 8 toneladas inglesas.

TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea
Comandante de Turno.—Tel. 619.
Policía de Tráfico
Comandancia de Turno.—Tel. 141.
Cuerpo de Bomberos
Jefatura.—Tel. 572.
Policía Judicial
Comandancia.—Tel. 740.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana
"Alvarenga", "San Andrés",
y "Santa Rita".
Para la semana entrante, comenzando el 27:
"Nueva", "Gerardo Sosa" y
"Guadalupe".

Noticiario de Instrucción Pública

Un interesante libro del Dr. Merlos

La Honorable Asamblea Nacional Legislativa, ha enviado a la Subsecretaría de Instrucción Pública, con solicitud de informe para ver si se puede adoptar como texto de las escuelas oficiales, el libro "Quiero Aprender", escrito por el doctor Salvador R. Merlos, quien recientemente lo sometió a la consideración del Congreso.

En los círculos pedagógicos se ha comentado favorablemente la aparición de la interesante obra, y se tiene la creencia de que su contenido es de enseñanza práctica y muy estimable a los estudios de los párvulos de primaria.

**

Solicitan obras de autores nacionales

La Subsecretaría de Instrucción Pública ha recibido hace poco una conceptuosa comunicación del doctor Ernesto Alvarado García, de Tegucigalpa, en la cual solicita atentamente el envío de obras de autores salvadoreños, con objeto de formar la sección correspondiente en la Biblioteca Popular "El Sabio Valle", que el doctor Alvarado García, amante de la difusión cultural por medio de la lectura, tiene establecida en la capital de la hermana República de Honduras.

La Subsecretaría de Instrucción ha impartido ya las instrucciones del caso, y, dentro de breve tiempo, se tendrá reunido un lote de obras nacionales para ser remitidas, con atenta respuesta, al distinguido solicitante.

**

Envío del Ministro Uriarte

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se recibieron dos ejemplares de un precioso texto llamado "Cartilla de Lectura", que fué mandado a imprimir por orden del señor Presidente de la República Dominicana, para distribuirse entre los niños de las escuelas de aquel culto país.

Los ejemplares en referencia fueron remitidos a nuestra Cancillería, por el señor Ministro de El Salvador en México, don Juan Ramón Uriarte, quien los recibió de parte del señor Representante diplomático de Santo Domingo en aquella misma nación, para que fueran conocidos por nuestras autoridades de educación.

Será ampliado el Mercado de Santa Tecla

El Ministerio de Gobernación aprueba el gasto de Col. 12,900.00 que aquella Municipalidad ha acordado para la construcción de dos grandes galeras

Desde hace algún tiempo se venía haciendo sentir la necesidad de un ensanchamiento al edificio que ocupa el Mercado municipal de Santa Tecla, donde la aglomeración de ventas de diversas clases ha crecido notablemente en los últimos meses. En vista de ello, la Corporación edilicia de aquella ciudad, que vigila con activa constancia las necesidades públicas, atendiendo conforme las capacidades económicas lo permiten, dió comienzo a las gestiones pertinentes en el sentido de que pronto se llevara a cabo una ampliación de dicho Mercado, a fin de acomodar de mejor manera a las numerosas vendedoras que carecían de puesto apropiado.

Así fué como, el 17 de julio del corriente año, se celebró una contrata, ante los oficios del doctor José Lemus Vides, entre el doctor Alberto Ildefonso Castellanos, Síndico del Ayuntamiento, y don Vicente Sarti, quien se comprometió a construir dos buenos galerones al Sur del edificio del Mercado, por la cantidad de doce mil novecientos colones.

La referida contrata, junto con la solicitud respectiva de la Municipalidad y el informe favorable de la Gobernación Política, pasó a conocimiento del Poder Ejecutivo para que fuera aprobada en todas sus partes. El Ministerio de Gobernación, tomando en cuenta las justas razones que asistían a la Municipalidad de Santa Tecla, para llevar a cabo las mejoras apuntadas, y fundándose en el informe favorable emitido por el Gobernador del departamento, ha resuelto de conformidad en el asunto, aprobando la contrata y el gasto de la suma que se acordó para la construcción de los galerones.

De esta manera, las vendedoras del Mercado de Santa Tecla, contarán dentro de poco tiempo con mayores comodidades para hacer su comercio, con lo cual el público saldrá grandemente beneficiado.

MARITIMAS

—La Libertad, agosto 24.—Hoy a las 6 horas, fondeó el vapor CECILIA, procedente de San José de Guatemala, de 3,756 toneladas de registro, 48 hombres de mar, al mando de su capitán Gabriel Locatelli, sin carga; pasajeros: Dolores Paz de Bonilla, Luis Fernández, Marina de Alarcón, Luis, Ricardo y Marina Alarcón, españoles; Luz Samayoa, guatemalteca, de San Francisco, Calif; María Luisa Holasca, italia-

Cordiales relaciones entre El Salvador y Nicaragua

El Gobierno del país hermano expresa oficialmente sus sentimientos al respecto

Con motivo de las declaraciones hechas por el Dr. Onofre Sandoval, Presidente del Senado de Nicaragua, en un diario de San José, Costa Rica, sobre la política del gobierno salvadoreño, atribuyéndole sentimientos extraños a la sincera cordialidad y simpatía que alienta por el gobierno que en aquel hermano país preside el Dr. Sacasa, nuestra Cancillería, como ya lo sabe el público, hizo la consiguiente aclaración al respecto que fué dada a conocer por medio de diferentes órganos de la prensa centroamericana.

Como las declaraciones del Dr. Onofre Sandoval dieron lugar a comentarios públicos que no eran apropiados al carácter esencialmente fraternal de las relaciones entre El Salvador y Nicaragua, la Cancillería de aquella República envió a su Cónsul General en Costa Rica el siguiente mensaje:

"Managua, 11 de agosto de 1933. Señor Dr. Justo Pastor López, Cónsul General de Nicaragua, San José, Costa Rica.

En el diario "La Tribuna", de esa capital, aparece en su edición del 9 del corriente, un reportaje del Dr. Onofre Sandoval, Presidente del Senado de Nicaragua, en el que hace algunas afirmaciones que dieron origen a un mensaje de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Con tal motivo, esta Secretaría juzga del caso manifestar que el gobierno de Nicaragua ha recibido siempre demostraciones de amistad y simpatía de parte del que preside en El Salvador el señor general Maximiliano H. Martínez, a pesar de la falta de relaciones diplomáticas; y que el actual Presidente de Nicaragua, Dr. Sacasa siente sincera cordialidad y aprecio por el gobierno salvadoreño.

Relaciones".

na; José Félix Martínez, norteamericano, de los Angeles.

—La Libertad, agosto 25.—Hoy a las 10 horas, fondeó el vapor WINNIPEG, procedente de Balboa, de 5,031 toneladas de registro, con 84 hombres de mar, al mando de su capitán L. Hradek. Trajo 130 bultos de mercaderías, 43 sacos de correspondencia y a los pasajeros: Amada Suncín Sandoval, Jorge Alvarez, Mario Alvarez, salvadoreños, del Havre. Patente limpia.

—La Unión, agosto 25.—Hoy a las 6 horas, fondeó el vapor CHARCAS, de 3,457 toneladas de registro. Trajo 1,382 bultos de mercaderías. Sin pasajeros.